



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL
PERSONAL ACADÉMICO**

**Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)**

**DOCUMENTOS DE ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO VINCULADA AL
PROYECTO DOCTORAL**

1. Copia de la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
 2. Constancia oficial de aceptación de la institución receptora en el extranjero en la que se especifique la duración y la fecha de inicio.
 3. Síntesis ejecutiva del *curriculum vitae* de su asesor en el extranjero.
 4. Justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el tutor.
 5. Constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras o por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
 6. Programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el tutor.
-